



## ADJUDICA CUPOS FERIA INTERNACIONAL GULFOOD 2015.

Santiago, 30 de enero de 2015

### RESOLUCIÓN EXENTA N° J-0056

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; los artículos 3 y 6 del Decreto con Fuerza de Ley N° 53, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; las Resoluciones Exentas de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales N° J-1089, de 2011, y sus modificaciones, N° J-434, de 2012; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008; y, lo indicado en los Memorándum N° 315 y N° 768, ambos de 2015, del Subdepartamento Agro - Alimentos.

#### CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución N° J-434, de 10 de mayo de 2012, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, en adelante e indistintamente **DIRECON**, se aprobó el texto final de las Bases del Concurso del Programa anual Ferias Internacionales, cuyo objetivo es mejorar las capacidades exportadoras en empresas propiciando y organizando su participación en determinadas Ferias Internacionales, bajo el concepto de Pabellón País, de modo que éstas puedan acceder a todos los actores involucrados en el proceso exportador correspondiente a su sector, logrando así el acceso simultáneo a importadores, distribuidores, "retailers", proveedores y potenciales clientes.
2. Que las bases descritas en el numeral anterior regulan un procedimiento que define los requisitos, condiciones y especificaciones de la participación de empresas chilenas en el mencionado programa que desarrolla DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones.
3. Que, de conformidad con lo establecido en la referida Resolución, con fecha 2 de octubre de 2014, se abrió a través de la página web [www.prochile.gob.cl](http://www.prochile.gob.cl) la convocatoria a los interesados en participar en la Feria Internacional **Gulfood 2015** a realizarse en la ciudad de Dubái, Emiratos Árabes Unidos, entre los días 8 al 12 de febrero de 2015.
4. Que, el cierre de la convocatoria individualizada en el numeral anterior se efectuó con fecha 24 de octubre de 2014, recibiendo la postulación de las siguientes entidades, las que además cumplieron con los requisitos establecidos en el acápite 3.2. "Inscripción" de las mencionadas Bases Concursales:

1. EXPORTADORA FRUTAMERICA S.A.
2. FRUTAS DE EXPORTACIÓN S.A.
3. EXPORTADORA BAIKA S.A.
4. SUBSOLE NUTS SPA.
5. FRUNUT SPA.
6. MERCOFRUT SPA.



7. EXPORTADORA HUERTOS DEL VALLE S.A.
  8. EXPORTADORA NATURAL CHILE S.A.
  9. ORIGIN WINES LIMITADA
  10. NAMA INTERNACIONAL S.A.
  11. ASOC. GREMIAL DE PROCESADORES Y EXPORTADORES DE NUECES.
  12. NATURAL NUTS S.A.
  13. DRIED FRUIT VALLEY SPA.
  14. PRUNESCO S.A.
  15. EXPORTADORA E IMPORTADORA FERNANDEZ ROMERO LTDA.
5. Que, mediante Memorándum N° 315, del Subdepartamento Agro-Alimentos, de 14 de enero de 2015, se ha solicitado la elaboración de la resolución que adjudica cupos a participantes en la Feria Internacional **GULFOOD 2015**, a realizarse en la ciudad de Dubái, Emiratos Árabes Unidos, entre los días 8 al 12 de febrero de 2015.
6. Que, mediante Memorándum N° 768, del Subdepartamento Agro- Alimentos, de 29 de enero de 2015, se rectificó y complementó la información remitida.

**RESUELVO:**

- I. **ADJUDIQUENSE** los cupos para participar en el Pabellón de Chile en la Feria Internacional **GULFOOD 2015**, a realizarse en la ciudad de Dubái, Emiratos Árabes Unidos, entre los días 8 al 12 de febrero de 2015, a las entidades que se individualizan a continuación y que han cumplido con todos los requisitos para participar de la mencionada convocatoria:

Número	Nombre	Rut	Stand 9 Mts2 Aprx.
1	Exportadora Frutamerica S.A.	76.294.030-2	1
2	Frutas de Exportación S.A.	79.749.070-9	1
3	Exportadora Baika S.A.	76.100.265-1	1
4	Subsole Nuts SPA.	76.266.707-K	1
5	Frunut SPA.	76.188.446-8	1
6	Mercofrut S.A.	96.604.260-5	1
7	Exportadora Huertos del valle S.A.	96.854.230-3	1
8	Exportadora Natural Chile S.A.	76.256.934-5	1
9	Origin Wines Ltda.	76.330.958-4	1
10	Nama Internacional S.A.	96.924.340-7	1
11	Asoc. Gremial de procesadores y exportadores de nueces	65.024.272-6	2
12	Natural Nuts S.A.	76.833.130-8	1
13	Dried Fruit Valley SPA.	76.014.379-0	1
14	Prunesco S.A.	96.687.090-7	1
15	Exportadora e Importadora Fernández Romero Ltda.	76.052.445-K	1





- II. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la ley N° 20.285.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**GIORNA MORALES CRUZ**  
Directora Departamento Administrativo  
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

PVA.CCG

**Distribución:**

1. Subdepartamento Agro-Alimentos.
2. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia (Luis Fuentealba).
3. Departamento Jurídico.
- 4.- Archivo.

